EXPTE. D- 3487 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar su más enérgico repudio a la eliminación de artículos de la producción de Infojus Noticias, por parte de la nueva gestión del Ministerio de Justicia de la Nación, a cargo de Germán Garavano.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El derecho debe ser conocido por todos, y en buena hora el Estado Nacional durante la gestión del gobierno anterior, en cabeza de Cristina Fernández, creó el sistema argentino de información jurídica, para acercar a todos los ciudadanos las normas, artículos de doctrinas, jurisprudencia y demás textos jurídicos, con la fuerte convicción que la información jurídica es un cimiento básico para posibilitar el acceso a la Justicia.

Infojus fue pensado para un público mucho más amplio que el de los abogados y magistrados. Su misión es distribuir información al pueblo en general a lo largo y ancho del país. Por eso, su acceso es gratuito y federal, ya que desarrolla su acción a través de una red virtual y un sistema de terminales de consulta distribuidas en todo el territorio

El nuevo ministro designado por el presidente Mauricio Macri, ha declarado públicamente que el "cambio" también impactará sobre la agencia, ya que considera a Infojus como un portal de propaganda política que ejerce presión a los jueces.

Lo cierto es que los dichos del ministro han sido un justificativo para avasallar la producción de los trabajadores. La nueva gestión borró un total de 11. 700 artículos de Infojus Noticias 2013-2015. Es casi el 83% de toda la producción de tres años. El ministro Germán Garavano se justificó diciendo que los artículos "podían no estar disponibles", pero que no los habían borrado.

Entre los textos eliminados se encuentran temáticas sensibles y relacionadas con causas de lesa humanidad y la difusión de femicidios, casos de violencia de género.

Algunos ejemplos de notas sobre género que ya "no están disponibles" para el lector (solo se puede acceder a ellas a través del cache): *"Ley Anti photoshop. En busca de una imagen real", "Fin de la monarquía real, un proyecto de ley contra los concursos de belleza", "La Pampa, la provincia de los prostíbulos fantasmas".*

Existe una clara intención de vaciar la cobertura de estos sucesos y hechos, negando su importancia histórica. Como por ejemplo, la trata de personas. Ordenaron borrar 445 notas, incluyendo juicios contra proxenetas y talleres clandestinos. De la cobertura del caso Marita Verón solo quedan dos notas. Los trabajadores han viajado a Tucumán a cubrir especialmente este caso y el trabajo de la Fundación María de Los Ángeles.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

Sobre violencia contra las mujeres, faltan 415 notas sobre violencia de género, incluyendo toda la cobertura del caso Melina y el de Angeles Rawson.

#NiUnaMenos. Toda la cobertura del movimiento que pidió ponerle freno a los femicidios -unas 49 publicaciones- no está más. Sobrevivieron 7 columnas de opinión, quizás porque esa sección no sufrió borrados.

La neutralidad reclamada por Garavano es una vil excusa para eliminar las publicaciones que contrarían la ideología y los intereses del nuevo gobierno, constituye sin más miramientos un acto de censura y restricción al derecho de libertad de expresión al que denunciamos y repudiamos.

Por todo lo expuesto, animo a las y los diputados, acompañen este proyecto con su voto.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.